

ÁREA DE AUDITORIA

2025



TJAEJ/OIC/PER/10/2025

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
CON ADSCRIPCIÓN AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES /
MARÍA IVONNE FREGOSO OCHOA



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO C CON ADSCRIPCIÓN AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/10/2025

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Auxiliar Administrativo C con adscripción al Órgano Interno de Control, el C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES**, hace entrega formal a la C. **MARÍA IVONNE FREGOSO OCHOA**, servidora pública que estará a cargo del área, identificándose el C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES**, con credencial para votar con fotografía con número de folio **N1-ELIMINADO 11**

N2-ELIMINADO 11

el Instituto Nacional Electoral (**INE**) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N3-ELIMINADO** señala medio electrónico para recibir notificaciones en los

términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el **N6-ELIMINADO 3** y la C. **MARÍA IVONNE FREGOSO OCHOA**, servidora pública que recibe el área, se

identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio **N4-ELIMINADO 11**

cinco, siete, nueve) expedida por el Instituto Nacional Electoral (**INE**), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N5-ELIMINADO** quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en **N8-ELIMINADO 2**

N9-ELIMINADO 2 así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el **N7-ELIMINADO 3**

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la



6

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO C CON ADSCRIPCIÓN AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/10/2025

Página 2 de 6

Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES**, designa como testigo al C. **Roberto Luna González**, quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio **N10-ELIMINADO 11**

N11-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes **N12-ELIMINADO** y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el en **N13-ELIMINADO 2**

---Asimismo, la C. **MARÍA IVONNE FREGOSO OCHOA**, servidora pública que recibe el área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. **Lizeth Alondra Vázquez García** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio **N14-ELIMINADO**

N15-ELIMINADO 11

N16-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Clave Única de Registro de Población **N17-ELIMINADO 7** en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado **N18-ELIMINADO 2**

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/119/2025 de fecha 03 de marzo del 2025 suscrito por el C. Carlos Bernal Mora en su carácter de Titular de Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

lu

09



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO C CON ADSCRIPCIÓN AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/10/2025

Página 3 de 6

ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Auxiliar Administrativo C con adscripción a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, sin formatos y formularios de los que a continuación se mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidor Público entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- El C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, como Auxiliar Administrativo C con adscripción al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, manifiesta que en el ejercicio de sus funciones no tiene en resguardo ningún tipo de documentación y que los muebles y equipo de cómputo que utilizaba es el que se tiene en el área asignada, mismos que no se encontraban formalmente bajo su resguardo, también manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- HECHOS. -----



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO C CON ADSCRIPCIÓN AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/10/2025

Página 4 de 6

- I.- SITUACION PROGRAMATICA.** NO APLICA -----
- II.- SITUACION PRESUPUESTARIA.** NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----
- III.- ESTADOS FINANCIEROS.** NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----
- IV.- RECURSOS FINANCIEROS.** NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----
- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** NO APLICA. -----
- Donativos y subsidios.** NO APLICA. -----
- V.- RECURSOS MATERIALES.** -----
- 1.-** El formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo NO APLICA. -
- 2.-** Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignados. -----
- 3.- Vehículos.** NO APLICA. -----
- 4.- Obras de Arte y Decoración.** NO APLICA. -----
- 5.- Libros, manuales y publicaciones.** En el formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA -----
- 6.- Existencias en Almacén.** NO APLICA -----
- 7.- Contratos Diversos.** NO APLICA -----
- 8.- Relación de inmuebles.** NO APLICA -----
- 9.- Archivos.** NO APLICA El formato DD8 Documentación e Información adicional o complementaria. -----
- 10.- Caja(s) Fuerte(s).** NO APLICA -----
- VI.- OBRA PUBLICA.** NO APLICA -----
- VII.- RECURSOS HUMANOS.** NO APLICAN El formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal -----
- VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN.** NO APLICA El formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos -----
- IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** -----
- El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----
- X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO.** NO APLICA -----
- XI.-** El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA -----
- XII.-** Se le hace saber al C. **MARÍA IVONNE FREGOSO OCHOA**, servidora pública que recibe el área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente lo manifestado en esta Acta de Entrega-Recepción, y en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al

01



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO C CON ADSCRIPCIÓN AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/10/2025

Página 5 de 6

artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIII.- Por su parte el C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES**, servidor público que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIV.- Se hace saber al C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES**, servidor público que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XV.- CIERRE DEL ACTA -----

El C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público que entrega, el que recibe, los testigos de asistencia y la representante del Órgano Interno de Control. -----

XVI.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, y exhorta al C. **ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES** a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de Estado de Jalisco. -----

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. -----CONSTE

ENTREGA

ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES

RECIBE

MARIA IVONNE FREGOSO OCHOA



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**



10

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO C CON ADSCRIPCIÓN AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/10/2025

Página 6 de 6

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Lizeth Alondra Vázquez García

C. Roberto Luna González

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 06 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, correspondiente al puesto de Auxiliar Administrativo C adscrito al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Arturo Armando Sosa Briones y recibe la C. María Ivonne Fregoso Ochoa.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."